



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

*J. J. J.*  
6/12/18

4100003378

**SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS**  
**ACTA N° 401- CE-2018 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo la una y cincuenta de la tarde (1:50) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras la Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I, el Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores; y la Representante de la parte técnica, Dra. Marlen Medina Oficial Farmacéutico (DMN), con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo Solicitud de pedido No. **100005973**, Cotizaciones No. 6000073933, 6000073934, 6000073935, 6000073936. -concerniente a la adquisición de **L01XE-010 Dasatinib 100mg comprimidos (90 Cap.)**. **Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO.** - **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los cuatro (4) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que dos empresas presentaron oferta económica, por lo que la parte técnica recomienda adjudicar a la empresa **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), la partida N°1 Dasatinib 100mg comprimidos (90 Comprimidos)** a un precio unitario de L.2,950.00 **PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.265,500.00**, por ser el menor en precio, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado (50 días después de recibir la orden de compra). Compra Directa Amparada En Resolución CI IHSS RSAS No. 1054/26-11-2018 Firmada Por Carlos Roberto Ortega Secretario General IHSS Y Delegado Comisión Interventora. De Entregar Producto Con Vida Útil Menor A Dieciocho(18) meses La Empresa Adjudicada Deberá Presentar Carta De Compromiso De Reposición. **Cuarto.** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 1054/26-11-2018, con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva y Visto Bueno de la Dirección Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra para este medicamento, porque no hay existencia en el Almacén Central, según Memorándum No. 2662-DAYD-2018, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), **el cual se necesita para Continuar tratamiento del paciente Jorge Alberto Espinoza García con afiliación No.B-1988-1956-000380 e identidad No. 0401-1968-00056**, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 1881-2018. Disponibilidad Presupuestaria Asignada en Memorándum No. 3401-SGP/IHSS-2018. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las (02:00) p.m.

*Lilian Matamoros*  
**SRA. LILIAN MATAMOROS**  
Auxiliar Administrativo I y  
Representante de SGSMYC

*Marlen Medina*  
**DRA. MARLEN MEDINA**  
Parte Técnica / Responsable de Adjudicación  
Oficial Farmacéutico (DMN)

*Héctor Figueroa*  
**LIC. HÉCTOR FIGUEROA**  
Coordinador de Compras Menores  
y Representante de SGSMYC

Expediente  
 archivo

Acta de Adjudicación No. 401-2018/06 de Diciembre

Página 1

41